




 CEU Escuela Internacional de Doctorado	SGIC-CEINDO	
	EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: PA08 Rev: 01

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
10/07/2023	Versión inicial.	01

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO  	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO 	Aprobado por: Dirección CEINDO 
---	---	--

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: PA08 Rev: 01

1. OBJETO

Este proceso pretende obtener información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés con los programas de doctorado, analizando todos los aspectos relevantes. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a los principales grupos de interés relacionados, directa o indirectamente con los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Unidad Técnica de Calidad CEINDO (UTCC): responsable del procedimiento. Gestión de encuestas, presentación de los resultados a las SubCIC/CIC y publicación de resultados en web.
- Unidad de Estadística y Calidad USP-CEU: aplicación de encuestas.
- SubComisión Interna de Calidad del Programa de Doctorado (SubCIC): analiza los resultados de la encuesta para la posible identificación de acciones de mejora y aplica las medidas que considera necesarias para su implementación.
- Comisión Interna de Calidad (CIC): analiza los resultados de la encuesta para posible identificación de acciones de mejora.


4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Marco interno:

- Manual de Calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO)
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Memoria de verificación/modificación del programa
- PE04. Información pública
- PA09. Medición, análisis y mejora de los programas

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: PA08 Rev: 01

5. DESARROLLO

Los grupos de interés a los que se evalúa su grado de satisfacción con la escuela son:

- Investigadores en formación
- Egresados CEINDO
- Directores/codirectores de tesis
- Personal de Administración y Servicios de CEINDO

Dicha evaluación se inicia por la UTCC que facilita los datos de los encuestados a la Unidad de Estadística y Calidad de la USP CEU para la aplicación de encuestas a través de las plataformas de las que disponen para ello.

La UTCC revisa anualmente las encuestas para asegurar su vigencia e incluye ítems acerca del funcionamiento y desempeño de los programas y la escuela. Las encuestas, diseñadas *ad hoc* para cada grupo de interés, incluyen preguntas para la recogida de información cuantitativa y cualitativa.

El periodo de recogida de la información transcurre entre los meses de junio y septiembre de cada curso académico. Los resultados obtenidos se analizan de forma anónima.

Tras el cierre del período para la realización de las encuestas, la Unidad de Estadística y Calidad de la USP CEU envía a la UTCC los resultados segmentados para cada Programa de doctorado. La UTCC difunde estos resultados a la dirección CEINDO y a los coordinadores y secretarios de las Comisiones Académicas de los programas para su análisis y difusión como consideren.

Las encuestas a los egresados se realizan telefónicamente, tres años después de la finalización de sus estudios, por la UEC, entre los meses de mayo y julio. Los resultados se muestran segmentados por programa. Las encuestas, diseñadas *ad hoc* incluyen preguntas relacionadas con su empleabilidad.

Anualmente, los resultados de todas las encuestas son analizados por la UTCC en los Informes de Seguimiento Interno (ISI) anuales de cada titulación, en las Subcomisiones de Calidad de los programas de doctorado y en la Comisión Interna de Calidad, si procede.


Los resultados obtenidos se publican en la página web de la CEINDO.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Anualmente, se realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC*.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- Satisfacción global de los directores/codirectores con el Programa
- Satisfacción global de los doctorandos con el Programa
- Satisfacción global del PAS
- Satisfacción global de los egresados
- % participación de los directores/codirectores con el Programa
- % participación de los doctorandos con el Programa
- % participación del PAS
- % participación de los egresados

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: PA08 Rev: 01

7. REGISTROS

Los siguientes registros se archivan por la UTCC en el SharePoint CEINDO-PROGRAMAS DE DOCTORADO:

- Resultados de la encuesta de los directores/codirectores con el Programa
- Resultados de la encuesta de los doctorandos con el Programa
- Resultados de la encuesta global del PAS
- Resultados de la encuesta egresados CEINDO

8. FLUJOGRAMA

